

## CONVOCATORIA

### PROCESO CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2022 EN LA IEPSM N° 16509 "JOSE CARLOS MARIATEGUI", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:**

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa N°.16509"José Carlos Mariátegui" de localidad y distrito de Namballe, UGEL SAN IGNACIO, Región Cajamarca, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimen laboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2022, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Institución Educativa. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL/IEE	NOMBRE DE LA IE	IEE		CODIGO DE LA PLAZA	CARGO QUE OCUPA	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	MOTIVO PLAZA	CANT. DE PUESTOS	CANTIDAD
			NIVEL	TIPO							
1	CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	16509" José Carlos Mariátegui"	SECUN DARIA	CONVE NIO	113951422211	TRABAJAD OR DE SERVICIO	AE	40	LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE : ANTONIA MARGARITA RAMÍREZ CARRIÓN,RESOLUCIO N DIRECTORAL N°.2676- 2022/GR.CAJ.DRE/UGE L.SI	REEMPLAZO TEMPORAL AL 02 DE JULIO DEL 2022	1

#### II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 durante año 2022.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.

2.3. Oficio Múltiple N° 001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC Alcances sobre las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del DL 276 durante el año 2022.

### Anexo 1

#### Convocatoria para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276 Trabajador de Servicio.

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
<b>FASE DE CONVOCATORIA</b>			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	Jefe del AGA DRE /UGEL	04/04/2022
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	Director DRE/UGEL	20/04/2022
3	Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	DRE/GUEL/IEE	07/04/2022 (1 día hábil)
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	Director DRE/UGEL	22/04/2022 al 05/05/2022 (10 días hábiles)
5	Presentación de expedientes (**)	Postulante	Del 05 y 06/05/2022 (2 días hábiles)
<b>FASE DE SELECCIÓN</b>			
6	Evaluación de expedientes - 09/05/2022	Comité de Contratación	09 y 10/05/2022 (2 días hábil)
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos – 10/05/2022		
8	Presentación de reclamos por escrito – 11/05/2022	Postulante	11,12 y 13/05/2022: (3 días hábiles)
9	Absolución de reclamos – 12/05/2022.	Comité de Contratación	
10	Publicación final de Cuadro de Méritos – 13/05/2022		
11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesorio- 16/05/2022.		

IE. N° 16509 "JOSE CARLOS MARIATEGUI" - NAMBALLE

12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL 17/05/2022.		16 al 19/05/2022. 04 días hábiles
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario – 18/05/2022.	Director DRE/UGEL Postulante ganador	
14	Notificación de la resolución – 19/05/2022.	Director DRE/UGEL	

(\*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

(\*\*) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.

Namballe, 20 de abril del 2022.



**Cordova Lalangui**  
DIRECTORA



**Everildes Manuel Laban Chinchay**  
Repr. de Advo. Nombrados



**Edwin Rufino Jara Heredia**  
Repr. del CONEI



**José Osmani Adrianzén Carrión**  
Repr. de Pro. Nom.



**Gudear Zaquinaula Pezantes**  
Repr. del CONEI